

DECRETO N° E-777/2018.-/

COLINA, 03 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: Habiéndose advertido una inconsistencia en el correlativo de la numeración de decretos saltándose del 447 al 478, y con la intención de poder regularizar dicha situación, toda vez que desde el 448 al 477 no se han emitido actos administrativos; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

Dejase sin efecto los números de Decretos que van desde el 448 al 477 para todos los efectos legales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo